



# GACETA DEL GOBIERNO

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO  
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXX

Toluca de Lerdo, Méx., martes 25 de noviembre de 1975

Número 64

## SECCION SEGUNDA

### PODER EJECUTIVO FEDERAL

#### SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

**NOTIFICACION del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, al Comisariado Ejidal del poblado Tultitlán, Municipio del mismo nombre, Méx.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización.—Dirección General de Tierras y Aguas.—Expropiaciones.—Ref.: IX-210-A.—Número del Oficio: 231574.—Expediente CLFCSA/3549.

**ASUNTO:** Notificación del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, al Comisariado Ejidal del poblado "TULTITLAN".

C. Secretario de Gobernación

Bucareli Número 99

C i u d a d .

El C. Gerente y Apoderado de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S. A., solicitó la expropiación de una superficie de 7—14—71 Has., de terrenos ejidales del poblado "TULTITLAN", Municipio de Tultitlán, del Estado de México, para destinarse a legalizar el derecho de vía de una línea de alta tensión denominada "Victoria-Ceylán".

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria en vigor, ruego a usted se publique en el "Diario Oficial" de la Federación, el contenido de la solicitud, cuya copia fotostática se acompaña.

Reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración y aprecio.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

"Año de la República Federal y del Senado".

México, D. F., a 17 de junio de 1974.—El Jefe del Departamento, Lic. **Augusto Gómez Villanueva**.—Rúbrica.

Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización,  
Dirección de Tierras y Aguas.  
Bolívar 145, 2o. Piso.  
México 1, D. F.

A/rn. Lic. Néstor Francisco Arana,  
Subdirector de Expropiaciones.

(pasa a la siguiente página)

## SUMARIO :

### SECCION SEGUNDA

#### PODER EJECUTIVO FEDERAL

##### SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

**NOTIFICACION del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, al Comisariado Ejidal del poblado Tultitlán, Municipio del mismo nombre, Méx.**

**NOTIFICACION del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización al Comisariado Ejidal del poblado La Laguna, Municipio de Malchor Ocampo, Méx.**

**NOTIFICACION del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización al Comisariado Ejidal del poblado San Pablo, Municipio de Tultitlán, Méx.**

AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

El suscrito, como Apoderado de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S. A., atentamente me permito manifestar lo siguiente:

Mi representada tiene necesidad de legalizar el derecho de vía de una línea de alta tensión de 230 KV, denominada "Victoria-Ceylán", que atraviesa terrenos pertenecientes al Ejido de Tultitlán, en tres fracciones, afectándose de acuerdo con los datos que a continuación se especifican:

Frac. I Ejido: Tultitlán, Municipio: Tultitlán, Longitud Media M. 465.08, Ancho: 30.00m., Superficie:13,952.39m<sup>2</sup>.

Frac. II Ejido: Tultitlán, Municipio: Tultitlán, Longitud Media M., 1,321.11 Ancho: 30.00m., Superficie: 39,633.26m<sup>2</sup>.

Frac. III Ejido: Tultitlán, Municipio, Tultitlán, Longitud Media M., 596.19, Ancho: 30.00m., Superficie: 17,885.80m<sup>2</sup>.

Superficie Total: 71,471.45m<sup>2</sup>.

Fundo lo anterior en los Artículos Constitucionales 27 y 73, fracción X; 1o., 7o., 17 fracciones I y XV de la Ley de Secretarías y Departamentos de Estado; 1o. 2o. 3o. 8o. fracción V, 112 fracciones VI y IX, 116, 343, 344, 345 de la Ley de Reforma Agraria y el Artículo 3o. de la Ley de la Industria Eléctrica, de acuerdo con lo cual me permito señalar lo siguiente:

#### I.—BIEN CONCRETO QUE SE PROPONE COMO OBJETO DE LA EXPROPIACION:

Tres fracciones de terreno pertenecientes al Ejido de Tultitlán, Municipio del mismo nombre, Distrito de Cuautitlán, Estado de México, marcadas en color rojo en el plano número 0582—18218 hojas 2, 3 y 4, que se anexan.

#### II.—DESTINO QUE PRETENDE DARSELE.

Los terrenos serán destinados para constituir el derecho de vía de la línea de 230 KV, "Victoria-Ceylán".

#### III.—LA CAUSA DE UTILIDAD PUBLICA QUE SE INDICA:

Se encuentra fundada en las fracciones I, IV y IX del Artículo 112 de la Ley de Reforma Agraria, así como el artículo 3o. de la Ley de la Industria Eléctrica.

Es conveniente asentar que constitucionalmente corresponde exclusivamente a la Nación, generar, conducir, transformar, distribuir y abastecer energía eléctrica que tenga como objeto la prestación de servicio público. En esta materia no se otorgarán concesiones a los particulares y la Nación aprovechará los bienes y recursos que requieran para dichos fines; así como también que la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, es una Empresa de participación estatal sujeta al control y vigilancia del Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría del Patrimonio Nacional.

#### IV.—LA INDEMNIZACION QUE SE PROPONE.

La que señale el avalúo que practique la Dirección de Catastro de la Secretaría del Patrimonio Nacional.

#### V.—DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN:

Croquis de localización, cálculos, orientación, astronómica y plano número 0582—18218 hojas 2, 3 y 4.

Por lo expuesto y con fundamento en el Articulado Legal anteriormente indicado, me permito solicitar:

PRIMERO.—Dar entrada a la presente solicitud de expropiación.

SEGUNDO.—Hacer las notificaciones y pedir las opiniones que señala la Ley de Reforma Agraria.

TERCERO.—Ordenar que se verifique el avalúo de los bienes afectados por conducto de la Secretaría del Patrimonio Nacional.

CUARTO.—En su oportunidad, someter el asunto a la consideración del C. Presidente de la República para la resolución definitiva.

Atentamente.

México, D. F., 9 de marzo de 1974.—Lic. Daniel Castaño Asmitia.—Rúbrica.—Jefe del Departamento Jurídico.

(Publicada en el "Diario Oficial", órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 4 de julio de 1974).

**NOTIFICACION del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización al Comisariado Ejidal del poblado La Laguna, Municipio de Melchor Ocampo, Méx.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización.—Dirección General de Tierras y Aguas.—Expropiaciones.—Ref.: IX-210-A.—Número del oficio: 231730.—Expediente: PEMEX/3205.

**NOTIFICACION del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, al Comisariado Ejidal del poblado "LA LAGUNA", Municipio de Melchor Ocampo, Méx.**

C. Secretario de Gobernación.

Bucareli Número 99.

C i u d a d .

El C. Director General de Petróleos Mexicanos, solicitó la expropiación de una superficie de 1-24-77 Has., de terrenos ejidales del poblado "LA LAGUNA", Municipio de Melchor Ocampo, del Estado de México, para destinarse al alojamiento y derecho de vía del poliducto San Juan Ixhuatepec-Tula.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria en vigor, ruego a usted se publique en el "Diario Oficial" de la Federación, el contenido de la solicitud, cuya copia fotostática se acompaña.

Reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración y aprecio.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

"Año de la República Federal y del Senado".

México, D. F., a 20 de junio de 1974.—El Jefe del Departamento, **Augusto Gómez Villanueva**.—Rúbrica.

**ASUNTO:** Se solicita en expropiación 12,477.00 M2., ejido de La Laguna, Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México.

Sr. Lic. Augusto Gómez Villanueva,  
Jefe del Departamento de Asuntos  
Agrarios y Colonización.  
Bolívar No. 145.

C i u d a d .

MARIO LAZZERI V., Jefe del Departamento Central de Servicios Administrativos de la Institución Pública PETROLEOS MEXICANOS, ante usted, con la debida atención comparezco y expongo que:

I.—Con base en lo dispuesto por el Artículo 343 de la Ley Federal de Reforma Agraria en vigor, solicito en expropiación una superficie de 12,477.00 M2., de terrenos pertenecientes al Ejido de LA LAGUNA, Municipio Melchor Ocampo, Estado de México, superficie que se muestra en el plano No.

R-931-53-01-8-Q-108 que por triplicado se anexa a esta solicitud.

2.—El destino que esta Institución dará a la superficie solicitada en expropiación, será para alojamiento y Derecho de Vía del Poliducto de 304.8 mm. (12") Q San Juan Ixhuatepec-Tula, que se localiza a la altura de los kilómetros 24 más 672.50 al 25 más 712.00 de su trazo.

3.—Las causas de utilidad pública de estas obras se prevén en favor de la Industria Petrolera, en las Leyes del Petróleo en vigor, de Expropiaciones y de Reforma Agraria, cuyos Artículos mencionaré en la parte conducente de esta solicitud.

4.—La indemnización correspondiente será de acuerdo con el avalúo que para el efecto practique la Secretaría del Patrimonio Nacional.

Fundo mi petición en lo dispuesto por los Artículos 3o., 4o., y 10o. de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo, 3o. Fracción III; 4o. y 45 del Reglamento de la Ley anteriormente citada, 112 Fracciones I, V, VII y IX; 114, 116 y 343 de la Ley de Reforma Agraria invocada y demás disposiciones legales vigentes y aplicables al caso; 1o. Fracciones 5, 7, 9, 11 y 12 del Reglamento para la Planeación, Control y Vigilancia de las inversiones de los Fondos Comunes y Ejidales de fecha 23 de abril de 1959.

En mérito de lo expuesto y con apoyo en las disposiciones legales invocadas.

A USTED C. JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION, con todo respeto pido:

I.—Tenerme por presentado en tiempo y forma con esta solicitud de expropiación de 12,477.00 M2., de terrenos pertenecientes al Ejido de LA LAGUNA, Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México.

II.—En atención a que se reúnen los requisitos necesarios se dé el trámite que señalan los Artículos 343 al 347 inclusive, de la Ley de Reforma Agraria en vigor.

III.—En su oportunidad, obtener del C. Presidente de la República, el Decreto de Expropiación respectivo.

IV.—Con base en lo establecido por los Artículos 23 y 48 de la Ley Agraria invocada, esta Institución celebrará el convenio o convenios que sean necesarios con el Comisariado Ejidal respectivo.

Protesto a usted las seguridades de mi atenta y especial consideración.

Marzo 3 de 1973.—El Jefe del Departamento, **Mario Lazzeri V.**—Rúbrica.

(Publicada en el "Diario Oficial", Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos el día 4 de julio de 1974).

**NOTIFICACION del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización al Comisariado Ejidal del poblado San Pablo, Municipio de Tultitlán, Méx.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización.—Dirección General de Tierras y Aguas.—Expropiaciones.—Ref.: IX-210-A.—No. Of.: 231567.—Exp.: PEMEX/3332.

ASUNTO: Notificación del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización al Comisariado Ejidal del poblado San Pablo.

C. Secretario de Gobernación,  
Bucareli número 99,  
C i u d a d .

El C. Director General de Petróleos Mexicanos, solicitó la expropiación de una superficie de 0-41-88 Has., de terrenos ejidales del poblado "SAN PABLO", Municipio de Tultitlán, del Estado de México, para destinarse al alojamiento y derecho de vía del poliducto San Juan Ixhuatepec-Tula.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria en vigor, ruego a usted se publique en el "Diario Oficial" de la Federación, el contenido de la solicitud, cuya copia fotostática se acompaña.

Reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración y aprecio.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D. F., a 17 de junio de 1974.—"Año de la República Federal y del Senado".—El Jefe del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, **Augusto Gómez Villanueva**.—Rúbrica.

Sr. Lic. Augusto Gómez Villanueva,  
Jefe del Departamento de Asuntos  
Agrarios y Colonización,  
Bolívar No. 145.  
C i u d a d .

MARIO LAZZERI V. Jefe del Departamento Central de Servicios Administrativos de la Institución Pública PETROLEOS MEXICANOS, ante usted, con la debida atención comparezco y expongo que:

I.—Con base en lo dispuesto por el Artículo 343 de la Ley Federal de Reforma Agraria en vigor, solicito en expropiación una superficie de 4,188.24 M2., de terrenos pertenecientes al Ejido SAN PABLO, Municipio de Tultitlán, Estado de México, superficie que se muestra en el plano No. R-931-53-01-B-Q-107 que por triplicado se anexa a esta solicitud.

2.—El destino que esta Institución dará a la superficie solicitada en expropiación, será para alojamiento y Derecho de Vía del Poliducto de 304.8 mm. (12") de diámetro San Juan Ixhuatepec-Tula, que se localiza a la altura de los Kms. 21 más 787.40 al 22 más 138.60 de su trozo.

3.—Las causas de utilidad pública de estas obras se prevén en favor de la Industria Petrolera, en las Leyes del Petróleo en vigor, de Expropiación y de Reforma Agraria, cuyos Artículos mencionaré en la parte conducente de esta solicitud.

4.—La indemnización correspondiente será de acuerdo con el avalúo que para el efecto practique en su oportunidad la Comisión del Ramo de la Secretaría del Patrimonio Nacional.

Fundo mi petición en lo dispuesto por los Artículos 3o., 4o. y 10o. de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo, 3o. Fracción III; 4o. y 45 del Reglamento de la Ley anteriormente citada, 112 Fracciones I, V, VII y IX; 114, 116 y 343 de la Ley de Reforma Agraria invocada y demás disposiciones legales vigentes y aplicables al caso; 1o. Fracciones 5, 7, 9, 11 y 12; 2o. y 8o. de la Ley de Expropiación y 12 del Reglamento para la Planeación Control y Vigilancia de de las inversiones de los Fondos Comunes y Ejidales de fecha 23 de abril de 1959.

En mérito de lo expuesto y con apoyo en las disposiciones legales invocadas, a usted C. Jefe del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, con todo respeto pido:

I.—Tenerme por presentado en tiempo y forma con esta solicitud de expropiación de 4,188.24 M2., de terrenos pertenecientes al Ejido SAN PABLO, Municipio de Tultitlán, Estado de México.

II.—En atención a que se reúnen los requisitos legales necesarios se dé el trámite que señalan los Artículos 343 al 347 inclusive, de la Ley de Reforma Agraria en vigor.

III.—En su oportunidad, obtener del C. Presidente de la República, el Decreto de Expropiación respectivo.

IV.—Con base en lo establecido por los Artículos 23 y 48 de la Ley Agraria invocada, esta Institución celebrará el convenio o convenios que sean necesarios con el Comisariado Ejidal respectivo.

Protesto a usted las seguridades de mi atenta y especial consideración.

México, D. F., a 2 de marzo de 1973.—El Jefe del Departamento, **Mario Lazzeri V.**—Rúbrica.

(Publicada en el "Diario Oficial", órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 4 de julio de 1974).

**AVISOS JUDICIALES**

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL**

**DISTRITO DE TOLUCA**

**EDICTO**

En Juicio Ejecutivo Mercantil No. 807/74 promovido por Lic. Jorge Muñoz M. Francisco E. Andrade Orihuela y José Luis Spánchez Sánchez en donatario del Banco Nacional de México, S. A., en contra de Enrique Pardiñas Cisneros, el Juez Cuarto Civil señaló las once horas del día quince de diciembre próximo, para que tenga lugar la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE de: Un televisor Marca Philips, tipo 23CM477A/17, un juego de comedor compuesto de siete piezas, un juego de tres sillones y un radio FM. y AM. Marca National, Modelo RL7369A, debiendo servir de base la cantidad de \$2,200.00 (DOE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M. N.), en que fueran valuados por los peritos nombrados. Para su publicación en Gaceta de Gobierno por tres veces de tres en tres días. Convóquen Postores. Toluca, Méx., a 19 de noviembre de 1975.—Doy fe.—Primer Secretario, Lic. Juan Díaz Torres.—Rúbrica.

3424.—22, 25 y 29 nov.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL**

**DISTRITO DE TOLUCA**

**EDICTO**

En Juicio Ejecutivo Mercantil No. 1231/74, promovido por José Luis Sánchez y/o Francisco Andrade Orihuela en contra de Flavio García Nájera y Pedro Enriquez Bernal, el Juez Cuarto Civil señaló las diez horas del día quince de diciembre en curso para que tenga lugar la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE DE: Un televisor Marca Philips M-23T596/00 serie número 3728 y un regulador de voltaje marca Koblenz serie número CAO10766 debiendo servir de base la cantidad de \$850.00 (OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M. N.), en que fueran valuados por los peritos nombrados, para su publicación en Gaceta de Gobierno por tres veces de tres en tres días. Convóquen Postores.—Toluca, Méx., a 15 de noviembre de 1975.—Doy fe.—Primer Secretario, Lic. Juan Díaz Torres.—Rúbrica.

3425.—22, 25 y 29 nov.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE CUAUTITLAN**

**EDICTO**

ISMAEL GARCIA ORTIZ, ha promovido éste Juzgado Información ad-perpetuam para acreditar posesión a título de propietario por un período diez años, de tres terrenos denominados "SAN JUAN", "TULPAN" y "XHAXHALPAN", ubicados barrio San Juan Municipio Tultitlán, Méx., que miden y lindan: "SAN JUAN": NORTE, 97 metros Candelaria Ortiz; SUR, 97 metros Camino Barrio San Juan; ORIENTE 53 metros Candelaria Ortiz y PONIENTE, 69.50 metros Candelaria Ortiz.—"TULPAN", NORTE, dos tramos de 51 metros Camino y 30 metros Agustín García; SUR, 20 metros con Aciano Ortiz; ORIENTE, dos tramos de 16.50 metros Agustín García y 53 metros con el mismo Agustín García y al SUR OESTE, 91 metros Camino Público.—En éste terreno se encuentra construida una casa de adobe, techos de lámina y piso cemento.—"XHAXHALPA", NORTE, 29.30 metros Gonzalo García; SUR, 29.30 metros Francisco García; ORIENTE, 73 metros Francisco García y al PONIENTE, 73 metros Pascual Martínez y caño regador de por medio.

Y para su publicación en los periódicos "Gaceta del Gobierno y Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días, expido el presente en Cuautitlán, Méx., a 21 de octubre de 1975.—El Secretario del Ramo Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

3426.—25, 29 nov. y 2 dic.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE CUAUTITLAN**

**EDICTO**

FRANCISCO PONCE CRUZ, ha promovido éste Juzgado Información ad-perpetuam para acreditar posesión a título de propietario por más de diez años de un terreno "EL SOLAR", que se ubica Pueblo Tepalcapa Cuautitlán-izcalli, que mide y linda: NORTE, en dos tramos de 13.70 metros José Uribe Gutiérrez y 29.74 metros con José Uribe Gutiérrez; SUR, 41 metros Calle; ORIENTE, 60.38 metros J. Trinidad Galicia Barrera y PONIENTE, en dos tramos de 12.75 metros Leopoldo Uribe Torres y 54.50 metros con el mismo Leopoldo Uribe Torres.

Y para su publicación en los periódicos "Gaceta del Gobierno y Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días, expido el presente en Cuautitlán, Méx., a 21 de octubre de 1975.—El Secretario de Ramo Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

3427.—25, 29 nov. y 2 dic.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE EL ORO**

**EDICTO**

IRENE SUAREZ GARDUÑO, promueve Diligencias de Información AD-PERPETUAM, para acreditar posesión predio con construcción ubicado en Atlacomulca, éste Distrito, con las siguientes medidas y linderos: NORTE; 3 líneas, 9.85, 1.25, 39.35, Mts. con Ma. de la Luz Gómez y Jesús Becerril, SUR; 10 líneas, 31.05, 8.30, 2.95, 27.50, 11.80, 20.80, 5.30, 14.10, 21.10 y 3.00 Mts. con Av. Rafael Favila y Daniel Monroy, Ma. de la Luz Gómez y Av. Rafael Favila. ORIENTE, 6 líneas, 4.60, 19.40, 7.50, 21.80, 2.60, 23.80 Mts., con Nazaria Sánchez y Daniel Monroy, PONIENTE; 3 líneas, 18.45, 4.50, 30.70 Mts., con Adalberto Albarrán. SUPERFICIE; 2,600.00 M2.— C. JUEZ ordena publicidad, periódicos "GACETA DEL GOBIERNO y NOTICIERO, ambos Toluca, personas creanse con derechos acudan deducirlos este Juzgado. Dado en El Oro, Méx., a 14 de Noviembre de 1975.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P. D. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

3428.—25, 29 nov. y 2 dic.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE EL ORO**

**EDICTO**

JOSE COLIN COLIN, promueve Diligencias de Información AD-PERPETUAM, fin acreditar posesión de terreno ubicado en Atlacomulca, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: NORTE, 6 líneas, 6.00, 95.00, 93.00, 65.00, 14.00, 161.00 Mts. con Barranca y León Colín y barranca SUR, 4 líneas, 97.00, 39.80, 150.00, 55.00, con Bartolo Martínez, Teodoro Colín y camino a malacara, ORIENTE, 359.70 Mts., linda con Sofia Monroy Colín, PONIENTE, 545.00 Mts., con Teodoro Colín y Ezequiel Colín. SUPERFICIE: 11-00-00 Hts. C. JUEZ ordena publicidad en periódicos GACETA DEL GOBIERNO Y EL NOTICIERO, ambos Toluca, personas creanse con derechos acudan deducirlos este Juzgado.—Dado en El Oro, Méx., 14 de Nov. 1975.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P. D. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

3429.—25, 29 nov. y 2 dic.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TENANGO DE VALLE**

**EDICTO**

**EMPLAZAMIENTO:**

SRA. VICTORIA MANCILLA JUAREZ;

GREGORIO MARTINEZ SERAFIN.— le demanda el Divorcio Necesario, fundándolo en la causal prevista en la fracción VIII del artículo 253 del Código Civil; emplazándole, a juicio, para que comparezca dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación de éste quedando a su disposición en ésta Secretaría las copias simples del traslado, con apoyo en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles.

Se expide para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno fijándose en los Estrados del Juzgado.—Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., a diecinueve de Noviembre de 1975.—El Secretario Civil, Lic. Fidencio Hernández Yslas.—Rúbrica.

3434.—25 nov. 4 y 13 dic.

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil marcado con el número 345/974, que en este Juzgado promovió el Licenciado Félix Naime A., como apoderado del Banco de Comercio del Estado de México, contra Rafael Chavero Uribe, Alberto Chávero Peña y Ma. Juana Esquivel de Chavero, fueron señaladas las DOCE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL año en curso para que tenga lugar la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE, de los siguientes bienes:

Predio denominado "El Alamo", ubicado en la Población de Polotitlán, del Distrito Judicial de Jilotepec, Estado de México, con superficie de 55 Hectáreas, 61 Aras y 82 Centeaareas del cual tres hectáreas son de labor y el sobrante de pasto; ésta fracción de terreno linda: Norte, con el lote A., Oriente, la fracción segunda de El Alamo, Sur, con un lote adquirido por Marcelino Ugalde, y al Poniente, es propiedad de la Sucesión Tectista de Polo, con un valor pericial de \$111,236.40.

Fracción III del Rancho denominado "El Fresno", se encuentra ubicada en el Municipio de Nopala Hgo., con superficie de 9 hectáreas y 9.100 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Poniente y Norte con ejido perteneciente a Polotitlán, Méx., Oriente con Ejido de Casas Viejas y al Suroeste, también con ejido de Casas Viejas, con un valor pericial de \$19,820.00.

Los inmuebles anteriormente descritos reportan los siguientes gravámenes: Contrato de Apertura de Crédito de Habilitación o avío y Refaccionaria por la cantidad de \$35,000.00 a favor del Banco de Comercio del Estado de México; Hipoteca por la cantidad de \$119,000.00; Embargo por la cantidad de \$119,000.00 a favor del Banco de Comercio del Estado de México.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$131,056.40.

CONVOQUENSE POSTORES.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Periódico Gaceta del Gobierno, y en las tablas de avisos a puerta de este Juzgado, así como en la de los Juzgados de Jilotepec, Méx., y Huichapan Hidalgo, se expiden los presentes en Toluca, Méx., a los diecisiete días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario, P. de D. Roberto Barreto Albitier.—Rúbrica. 3432.—25, 29 nov. y 4 dic.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

C. JUAN HISOJO.  
PRESENTE.

Lic. Remedios Albertina Ezeta como apoderada de MARIA GUADALUPE ISOJO ALCANTARA, le demanda en Vía Ordinaria Civil la Usucapión de un terreno conocida por "MILPA LA CUCHILLA" ubicada en Metepec, Méx., con el No. 31 del ex-Rancho de San Javier; con superficie de 13 Aras, 50 centiaareas; AL NORESTE, 75.00 Mts. con Vesana; AL SUR, 60.00 Mts. con Vesana y AL PONIENTE, 40.00 Mts. con fracción No. 30 de Miguel Chávez, hoy herederos de Juan Alcántara.—Terreno llamado "DE VICENCIO", ubicado en San Francisco Coaxusco, Municipio de Metepec: AL ORIENTE, 98.00 Mts. con Teodora González; AL PONIENTE, 98.00 Mts. con Tomás Velázquez; AL NORTE, 7.56 Mts. con una vesana y AL SUR, 7.56 Mts. con Jesús Martínez; con superficie de 742.84 Mts.— Se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, se presente a contestar la demanda, publíquese los edictos por tres veces de ocho en ocho días, en la Gaceta del Gobierno del Estado.—Toluca, Méx., a 21 de noviembre de 1975.—Doy fe.—El C. Secretario, Arcadio Estrada García.—Rúbrica. 3433.—25 nov. 4 y 13 dic.

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

INMOBILIARIA FANY, S. A.

S. F. DE MEXICO, S. A., ha promovido ante este Juzgado en Juicio ORDINARIO CIVIL el pago de la suma y demás prestaciones que indica, registrada en este Juzgado bajo el número 1871/75, por ignorarse su domicilio se le emplaza por medio del presente edicto para que en el término de treinta días siguientes al de la última publicación del mismo se presente ante este Juzgado a producir contestación a la demanda, quedando en la Primera Secretaría del Juzgado las copias simples de la misma, a su disposición.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Gaceta del Gobierno de la Ciudad de Toluca, México, en los Estrados del Juzgado, en cumplimiento de lo ordenado por auto de fecha veintinueve de octubre último, se expide el presente edicto en el local de este Juzgado a los once días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario del Juzgado, Lic. César López Malo.—Rúbrica.

3435.—25 nov. 4 y 13 dic.

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

INMOBILIARIA JOSI, S. A.

S. F. DE MEXICO, S. A., ha promovido ante este Juzgado en Juicio ORDINARIO CIVIL, el pago de la suma y demás prestaciones que indica, habiéndose registrado el expediente bajo el número 1869/75, En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veintinueve de octubre último, por ignorarse su domicilio se ordenó emplazar por edictos, para que en el término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación del mismo se presente ante este Juzgado a producir su contestación a la demanda, quedando en la Primera Secretaría las copias simples de la demanda a su disposición.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Gaceta del Gobierno que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en los Estrados del Juzgado, Dado en el Local de este Juzgado a los once días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario del Juzgado, Lic. César López Malo.—Rúbrica.

3436.—25 nov. 4 y 13 dic.

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

INMOBILIARIA YASO, S. A.

S. F. DE MEXICO, S. A., ha promovido ante este Juzgado en juicio ORDINARIO CIVIL, el pago de la suma y demás prestaciones que indica, mismo que se encuentra registrado en el expediente número 1873/75. Por ignorarse su domicilio se le emplaza por medio del presente edicto para que en el término de treinta días siguientes al de la última publicación del mismo, se presente ante este Juzgado a producir contestación a la demanda, quedando en la Secretaría Primera las copias simples de la misma, a su disposición.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico Gaceta del Gobierno que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en los Estrados del Juzgado, en cumplimiento de lo ordenado en auto dictado el día treinta de octubre último. Dado en el local de este Juzgado a los once días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario del Juzgado, Lic. César López Malo.—Rúbrica.

3437.—25 nov. 4 y 13 dic.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

INMOBILIARIA BRASIRYAN, S. A.

S. F. DE MEXICO, S. A., ha promovido ante éste Juzgado en juicio ORDINARIO CIVIL, el pago de la suma y demás prestaciones que indica, habiéndose registrado el expediente bajo el número 1867/75, y en cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha treinta de octubre último, por ignorarse su domicilio se ordenó emplazar por edictos, para que en el término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación del mismo, se presente ante éste Juzgado a producir su contestación a la demanda, quedando en la Primera Secretaría del Juzgado las copias simples de la demanda a su disposición.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Gaceta del Gobierno que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en los Estrados del Juzgado. Dado en el local de éste Juzgado a los once días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario del Juzgado, Lic. César López Malo.—Rúbrica.

3438.—25 nov. 4 y 13 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

LUIS OSCAR GOMEZ MARTINEZ, promueve Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del terreno de común repartimiento denominado "BARRANCA GRANDE", ubicado en el llano de San Martín de las Pirámides, Estado de México; que mide y linda: AL NORTE, 36.00 Mts. con camino; AL SUR, 37.00 Mts. con camino; AL ORIENTE, 122.00 Mts. con Benito Rosales; y AL PONIENTE, 121.00 Mts. con camino.—Con una superficie aproximada de 4,374.00 M2.

Y para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, y un periódico de mayor circulación de Toluca, México, se expide el presente Edicto en Otumba, México a 13 de Octubre de 1975.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Valentín Contreras Ramírez.—Rúbrica.

3439.—25, 29 nov. y 2 dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LOTES S. A.,

EXP. NUM. 1017/75.

EMILIA MENDEZ RUIZ, le demanda en la vía Ordinaria la Usucapión del terreno marcado con el número 21, Manzana 71, Colonia Maravillas, Municipio de Netzahuacáyotl, mide y linda: NORTE 17.00 mts., con lote 20; SUR, 17.00 mts. con lote 22; ORIENTE 12.00 mts. con Av. Vicente Riva Palacio; PONIENTE 12.00 mts. con el lote 3. Se le hace saber que deberá presentarse ante este Tribunal, contestando la demanda dentro de los treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este, con el apercibimiento de que si dejare de comparecer, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones por medio de rotulón que se fijará en la puerta de este Tribunal, conteniendo la síntesis de la determinación que ha de notificarsele, quedan a su disposición las copias del traslado en esta Secretaría.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno; Texcoco, México, a tres de octubre de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, E. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.

3441.—25, nov. 4 y 13 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JESUS AVILA SANCHEZ Y MARIA ENRIQUETA SALCEDO DE AVILA, promueven diligencias de Información Ad-perpetuam respecto de un terreno denominado "LOS REMEDIOS", ubicado en San Juan Teotihuacan de este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE 28.00 M. con Santos Revéles; SUR 25.00 M. con calle; ORIENTE en dos líneas una de 17.5 M. con Santos Reveles y la otra 30.20 M. con Antonio Salcedo López; PONIENTE 33.00 M. con Evodia Hernández.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en el Noticiero de Toluca, México. Expedido en Texcoco, Méx., a los 19 días de noviembre de 1975.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado 1o. Civil, C. José Ortiz Mandragón.—Rúbrica.

3440.—25, 29 nov. y 2 dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

MARCELINO GOMEZ DIAZ, promovió diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM para acreditar la posesión y se le declare a propietario de un terreno ubicado en tenango del valle en la Calle de Abel Salazar, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE.—30.40 Mts. con GUILLERMO DIAZ AL SUR.—30.40 con Liboria Gómez; al Oriente.— 14 metros con Calle Abel Salazar; y al PONIENTE.—14 Metros con FRANCISCO MONTES DE OCA, teniendo una superficie total de 425 Metros Cuadrados; se admitió la promoción ordenándose publicaciones por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca para conocimiento del Público y quienes se crean con derecho, lo deduzcan en termino de ley y tiempo.—Tenango del Valle, Méx., a 2 de Abril de 1975.—El Secretario, Lic. Fidencio Hernández Yslas.—Rúbrica.

3442.—25, 29 nov. y 2 dic.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

987/975.

GUADALUPE ROSALES CAYETANA, promueve información de Dominio sobre Inmueble ubicado en Santa Cruz Atzacapozalongo de este Distrito Judicial mide y linda: Norte 25.60 Mts. Aurelia Martínez SUR: 15.00 Mts. Dionicio Arzate, ORIENTE 9.90 Mts. calle Independencia, PONIENTE una línea 5.10 Mts. Otra línea hacia Oriente 10.60 Mts. Dionicio Arzate.— El C. Juez dió entrada a la promoción y ordeno su publicación en Gaceta de Gobierno y el Noticiero por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Toluca, Méx., 5 de Noviembre de 1975.—El Segundo Secretario, Lic. Jerónimo E. Quiros Gutiérrez.—Rúbrica.

3443.—25, 29 nov. y 2 dic.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente No. 974/975.

IGNACIA PERALTA SANCHEZ, promueve información de Dominio sobre un inmueble ubicado en esta ciudad Calle de Nicolas Bravo, Núm. 821 mide y linda NORTE 20.30 Mts. Alfredo Contreras, SUR 25.20 Mts. Cirilo Alvarez, ORIENTE 27.00 Mts. calle de su ubicación PONIENTE 27.00 Mts. Victoria Salazar. El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y el Noticiero por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Toluca, Méx., 31 de Octubre de 1975.—El Primer Secretario, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

3444.—25, 29 nov. y 2 dic.

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

### SOSA TEXTOCO, S. A.

#### CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Asamblea General Ordinaria que tendrá verificativo el día diecinueve de diciembre próximo, a las diez horas, en la planta de la empresa, ubicada a la altura del kilómetro veintidós y medio de la carretera México-Laredo, en el Municipio de Ecatepec de Morelos, de acuerdo con el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA:

- I. Informe del Consejo de Administración sobre las actividades de la sociedad durante el ejercicio comprendido entre el 1o. de noviembre de 1974 y el 31 de octubre de 1975.
- II. Balance General y estado de pérdidas y ganancias correspondiente al mismo ejercicio.
- III. Dictamen de los Comisarios.
- IV. Acuerdo sobre la aplicación de las utilidades.
- V. Determinación de los emolumentos, correspondientes a los Consejeros y a los Comisarios.
- VI. Elección de Consejeros.
- VII. Elección de Comisarios.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistir a la asamblea, deberán depositar los títulos de sus acciones en cualquier institución de crédito nacional o extranjera, o en la Secretaría de la Sociedad ubicada en Paseo de la Reforma 213, mezzanine, de México, D. F., con 24 horas de anticipación por lo menos, a la fecha de celebración de la asamblea.

Ecatepec de Morelos, Edo. de México, 17 de noviembre de 1975.

Lic. Ricardo Alvarez del Castillo.

(Rúbrica).

Secretario del Consejo de Administración.

3430.—25 nov.

### SOSA TEXTOCO, S. A.

#### CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá verificativo el día diecinueve de diciembre próximo, a las once horas, en la planta de la empresa, ubicada a la altura del kilómetro veintidós y medio de la carretera México-Laredo, en el Municipio de Ecatepec de Morelos, de acuerdo con el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA:

UNICO: Aumento de capital y modificación de los artículos relativos del Estatuto Social, en su caso.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistir a la asamblea, deberán depositar los títulos de sus acciones en cualquier institución de crédito nacional o extranjera, o en la Secretaría de la Sociedad ubicada en Paseo de la Reforma 213, mezzanine, de México, D. F., con 24 horas de anticipación por lo menos, a la fecha de celebración de la asamblea.

Ecatepec de Morelos, Edo. de México, 17 de noviembre de 1975.

Lic. Ricardo Alvarez del Castillo.

(Rúbrica).

Secretario del Consejo de Administración.

3431.—25 nov.

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Gobernador Constitucional del Estado,

Dr. JORGE JIMENEZ CANTU.

Secretario General de Gobierno,

C. P. JUAN MONROY PEREZ.

Oficial Mayor de Gobierno,

Lic. JOSE ANTONIO MUÑOZ SAMAYOA.

### LIBROS DEL ESTADO DE MEXICO

#### — HISTORIA DEL ESTADO DE MEXICO.

Alfonso Sánchez García.

Ed. Dirección de Prensa y Relaciones Públicas del Gob. del Edo. de México.—1974.

#### — COMPILACION DE LEYES DEL ESTADO DE MEXICO.

III Tomos.

Ed. Departamento Consultivo y de Legislación del Gob. del Edo. de México.—1974.

#### — TEOTENANGO, SEGUNDO INFORME DE EXPLORACIONES ARQUEOLOGICAS.

Ed. Dirección de Turismo.—1973.

#### — ARTESANOS Y ARTESANIAS DEL ESTADO DE MEXICO.

Ed. Dirección de Promoción Industrial, Comercial y Artesanal del Gob. del Edo. de México.—1972.

#### — ZARPA DE LUZ.

Horacio Zúñiga.

Ed. Gobierno del Estado de México.—1974.

#### — JOSE MARIA VELASCO. PINTOR DEL PAISAJE MEXICANO.

Ed. Dirección de Turismo.—1974.  
No. 202-1 Telf. 4-10-58.

De venta en "Libros del Estado de México", Av. J. V. Villado

Impreso en los Talleres del Instituto de Protección a la Infancia del Estado de México, situados en el Km. 72.5 de la Carr. México-Guadalajara.